Medellín,13 de enero 2025 INTERV-001-2025

Señores:
CONSORCIO HL CIVIL
Atte.:/ **HEIDIS PAOLA PEREZ SIERRA**
Representante legal
Email: licitacivilespecializadasas@gmail.com

Referencia: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REQUERIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA PARA INICIO DE LAS OBRAS

- Contrato de obra.
- Acta de inicio.
- Presupuesto y AU presentado en la propuesta.
- Análisis de precios unitarios de la oferta.
- Pliego de condiciones definitivo.
- Programación de obra con todas las actividades contempladas en el presupuesto oficial en donde se muestre la ruta crítica, hitos principales y flujo de caja.
- Hojas de vida del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y la documentación requerida en el pliego de condiciones al igual que el personal relacionado en el AU, a la fecha actual.
- Listado del personal administrativo y operativo donde se relacione nombre completo, identificación, cargo, sueldo y porcentaje de dedicación.
- Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social (ARL, SALUD, PENSIÓN, CAJA DE COMPENSACION).
- En caso de presentarse trabajos en alturas entregar certificaciones del personal técnico y operativo antes de realizarse la actividad.
- Procedimientos y/o sistema constructivo de las obras, previa aprobación de la interventoría.
- Plan de manejo e inversión del anticipo (si aplicara).
- Pólizas del contrato actualizadas con fecha de inicio.
- Certificados de calidad de los materiales en el momento que ingresen a la obra.
- Certificados de calidad y permisos correspondientes de canteras para la extracción de materiales requeridos en la obra.
- Elaboración e instalación de la valla (si aplicara).

- Actas del estado del entorno y actas de vecindad el cual se realizará en conjunto con la interventoría, con su respectivo registro fotográfico y firmado por las partes.
- Permisos de cualquier tipo ya sean ambientales correspondientes a la obra y presentar documentación.
- Sistema de gestión SST y presentar documento.
- Plan de manejo ambiental y presentar documento (si aplicara).
- En caso de presentarse subcontratos el contratista deberá hacer entrega previa del contrato firmado por las partes para su autorización.
- En caso de presentarse Obras Extras durante la ejecución del contrato, estas deben ser notificadas previamente a la interventoría antes de su ejecución para ser aprobadas por la supervisión de la entidad contratante. Una vez aprobada la actividad de obra extra el Contratista debe presentar su respectivo APU para ser aprobado por la interventoría y revisado por la Supervisión.
- El Contratista y la Interventoría conjuntamente recalcularan las cantidades de obra del presupuesto ofertado.
- En la obra se implementará una bitácora en la cual se llevará el informe diario de la obra y estará a cargo de la interventoría, tanto el contratista como la Supervisión pueden hacer sus comentarios y preguntas relacionadas con la obra. De igual manera la comunicación de la obra se hará mediante carta y/o memorandos.
- Presentar informe mensual los tres (3) primeros días del mes, dichos informes deberán contener el componente técnico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El personal técnico como operativo debe de contar con todos los elementos de protección personal y deberá llevar un formato de firmado por cada uno de ellos.

Atenta a sus observaciones y/o comentarios que surjan del presente documento.

Cordial saludo

CLAUDIA ELENA YEPES MESA
Representante Legal
PROEZA INGENIERIA S.A.S